



Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.



CUARTO TRIMESTRE 2025

Índice

Introducción	2
1. Justificación.....	4
2. Objetivos	4
<i>Objetivo general.....</i>	<i>4</i>
<i>Objetivo específico</i>	<i>4</i>
3. Descripción de la actividad realizada	5
4. Metas e indicadores	6
<i>Meta del reparto</i>	<i>6</i>
<i>Indicador de cobertura.....</i>	<i>7</i>
5. Alcances	8
<i>Alcances Cuantitativos</i>	<i>8</i>
<i>Alcances cualitativos</i>	<i>10</i>
6. Cronograma de ejecución, seguimiento y monitoreo.....	11
Conclusiones	12

Introducción

El fortalecimiento del sistema democrático requiere garantizar condiciones efectivas para el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de todas las personas, particularmente de aquellos grupos que históricamente han enfrentado barreras estructurales para su participación. En este sentido, la incorporación sustantiva de las mujeres en los procesos políticos y en los espacios de toma de decisiones constituye un componente imprescindible para consolidar una democracia paritaria e incluyente en el estado de Hidalgo, en congruencia con los principios constitucionales de igualdad, no discriminación y progresividad de los derechos humanos.

A partir de los avances normativos alcanzados en materia de paridad de género, participación política y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se han generado mecanismos institucionales orientados a promover la igualdad de oportunidades y fortalecer la representación política de las mujeres. Sin embargo, pese a los progresos legislativos, persisten factores de carácter estructural, social y cultural que limitan el acceso real y efectivo de las mujeres al ejercicio de sus derechos político-electorales, tales como estereotipos de género, desigualdad en el acceso a información pública y formación cívica, así como prácticas de exclusión al interior de estructuras políticas y comunitarias.

En razón de lo anterior, **Espacio Hidalgo**, como partido político local, asume la obligación de impulsar acciones afirmativas y estrategias permanentes dirigidas a contribuir al cumplimiento del principio de igualdad sustantiva, mediante el diseño e implementación de líneas de acción que fortalezcan el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, incrementen su participación en la vida partidista y favorezcan su incidencia efectiva en el ámbito público. Este compromiso se sustenta en una perspectiva de derechos humanos, con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, reconociendo que las mujeres enfrentan desigualdades diferenciadas de acuerdo con su contexto social, territorial, económico, cultural o condición de vulnerabilidad.

Para tal efecto, se considera indispensable la ejecución de actividades orientadas a la **capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres**, como una vía para garantizar el acceso a información clara y pertinente sobre sus derechos político-electorales, fomentar su empoderamiento y fortalecer sus herramientas de participación. Particularmente, la **elaboración, distribución y difusión de materiales gráficos** constituye un mecanismo de impacto que permite transmitir contenidos de manera accesible, fortalecer la cultura democrática y coadyuvar a la erradicación de estereotipos y prejuicios que históricamente han obstaculizado la participación política de las mujeres, promoviendo con ello su integración plena en condiciones de igualdad y libertad.

1. Justificación

La participación política de las mujeres constituye un elemento esencial para la consolidación de una democracia paritaria, representativa e incluyente en el estado de Hidalgo. En consecuencia, resulta indispensable implementar acciones orientadas a fortalecer las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales, así como a reducir las brechas de desigualdad estructural que aún persisten y que, en la práctica, limitan su acceso y permanencia en espacios de toma de decisiones, particularmente en cargos de representación y dirección política.

Es importante destacar que en nuestra entidad subsisten problemáticas de carácter multifactorial (sociales, culturales, territoriales y económicas) que generan impactos diferenciados y desproporcionados en las mujeres, reforzando dinámicas de exclusión y obstáculos para su participación efectiva en la vida pública. Por ello, se considera prioritario dotarlas de herramientas formativas e informativas que permitan incrementar su conocimiento sobre los derechos político-electorales, fortalecer sus capacidades de liderazgo y promover su participación activa como agentes estratégicas de transformación.

Asimismo, bajo una perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva, no discriminación e interseccionalidad, estas acciones se articulan con la responsabilidad partidista de impulsar entornos internos de certeza, confianza, pluralidad y disciplina democrática, que permitan la integración plena de las mujeres dentro de las estructuras partidistas y contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento del sistema democrático en Hidalgo.

2. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres en el estado de Hidalgo, mediante acciones de capacitación, promoción y difusión de información accesible, pertinente y con perspectiva de género, orientadas a incrementar su participación sustantiva en la vida pública y en los espacios de toma de decisiones.

Asimismo, a través de la elaboración, distribución y difusión de **materiales impresos**, se busca sensibilizar a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre la importancia de su involucramiento activo en los procesos políticos y electorales, contribuyendo al desarrollo del liderazgo político de las mujeres y a la consolidación del principio de igualdad sustantiva. Estas acciones coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de igualdad y no discriminación, bajo un

enfoque de derechos humanos, inclusión, interculturalidad y respeto a la dignidad humana.

Objetivo específico

Difundir información veraz, clara y accesible sobre los derechos político-electorales, bajo un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y perspectiva de género, mediante la distribución de **30,000 dípticos informativos** dirigidos a mujeres, hombres y juventudes, con la finalidad de fortalecer el conocimiento ciudadano respecto a la participación política de las mujeres, contribuir a la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y promover una cultura democrática basada en la igualdad, la corresponsabilidad y la no discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales.

De manera particular, esta acción se orienta a garantizar el acceso a información útil y pertinente para mujeres indígenas, afromexicanas, con discapacidad, jóvenes, integrantes de la diversidad sexual y ciudadanía en general, favoreciendo el ejercicio de sus derechos con autonomía, seguridad y libertad, y fortaleciendo con ello los valores democráticos y la participación plural en el estado de Hidalgo.

3. Descripción de la actividad realizada

- a) Nombre de la actividad:
Campaña de difusión “**TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS.**”
- b) Tipo de actividad:
Diseño, elaboración, impresión y distribución de materiales gráficos con temática de marcos jurídicos para la protección y garantía de los derechos humanos y político electorales de las mujeres.
- c) Contenidos:
Información sobre los **derechos de las mujeres** para favorecer el desarrollo de competencias para la participación política y la defensa de sus derechos político-electorales.
- d) Material producido:
30,000 dípticos “**Todas las mujeres, todos los derechos**”.

e) **Ámbito de distribución:**

Municipios de Almoloya, Atotonilco El Grande, Acaxochitlán, Apan, Cardonal, Chilcuahtla, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán, Santiago De Anaya, Tezontepec De Aldama, Tlanalapa, Tolcayuca, Zapotlan De Juarez y Zempoala, con especial atención a zonas con limitado acceso a tecnologías digitales.

f) **Público objetivo:**

Mujeres, mujeres jóvenes, mujeres jóvenes perteneciente a comunidades indígenas, mujeres indígenas por auto adscripción, mujeres afromexicanas, mujeres con discapacidad, mujeres pertenecientes a grupos de la diversidad sexual, simpatizantes, ciudadanas en general.

g) **Justificación complementaria:**

El reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos político-electorales no es una tarea exclusiva de las mujeres, sino una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres que aspiran a construir una sociedad más equitativa y democrática.

Por ello, este material informativo busca **sensibilizar también a los hombres** sobre la importancia de la igualdad sustantiva, el respeto a los derechos político-electorales de las mujeres, y la erradicación de la violencia política de género. Solo mediante una **educación cívica compartida**, donde ambos géneros comprendan el alcance de sus derechos y obligaciones, se podrá avanzar hacia una cultura democrática sólida, participativa y libre de discriminación.

Así, los 30,000 dípticos no solo informan, sino que **tejen conciencia colectiva**, promoviendo que tanto mujeres como hombres sean agentes activos en la defensa y promoción de los derechos políticos y la participación equitativa en la vida pública del estado.

4. Metas e indicadores

Meta del reparto

La meta de la distribución de **30,000 dípticos informativos** sobre los derechos político-electorales de las mujeres consiste en contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía femenina informada, participativa y consciente de su papel en la vida

democrática de Hidalgo, promoviendo la igualdad sustantiva y la cultura de los derechos humanos desde el ámbito local.

En el contexto estatal, donde las brechas de participación y representación política de las mujeres continúan evidenciando desigualdades estructurales, la difusión de información clara, accesible y con pertinencia social constituye una acción afirmativa de alcance comunitario. Esta meta no se limita a la entrega material de los insumos impresos, sino que busca propiciar procesos de sensibilización, apropiación y ejercicio efectivo de los derechos político-electorales, especialmente en comunidades rurales, zonas con alta marginación y municipios con menor acceso a información institucional y formación cívica.

Cada díptico se concibe como un instrumento pedagógico y de orientación ciudadana que permite acercar a las mujeres al conocimiento de sus derechos para votar y ser votadas, participar en organizaciones políticas, integrar espacios de representación y acceder a cargos de toma de decisiones, así como identificar mecanismos de denuncia, atención y protección ante conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En consecuencia, la meta planteada no sólo es cuantitativa —alcanzar la distribución de 30,000 ejemplares—, sino también cualitativa y con sentido transformador, al incentivar la consolidación de una base social de mujeres informadas que, desde sus comunidades, hogares, centros de trabajo y espacios educativos, multipliquen el mensaje de participación igualitaria, corresponsabilidad democrática y justicia electoral.

En su conjunto, esta acción contribuye al fortalecimiento de una cultura democrática con perspectiva de género y derechos humanos, orientada a que los derechos político-electorales de las mujeres sean conocidos, defendidos y ejercidos plenamente, en congruencia con el principio constitucional de paridad y con los compromisos del Estado mexicano en materia de igualdad sustantiva.

Indicador de cobertura

El indicador de cobertura permite medir el **grado de cumplimiento en la distribución del material informativo**, con respecto al total programado dentro de las actividades de difusión sobre los derechos político-electorales de las mujeres.

Formula:

$$PB = (MD/MPD) * 100$$

Indicador	Descripción
PB	Población Beneficiada
MD	Material Distribuido
MPD	Material Programado a Distribuir

5. Alcances

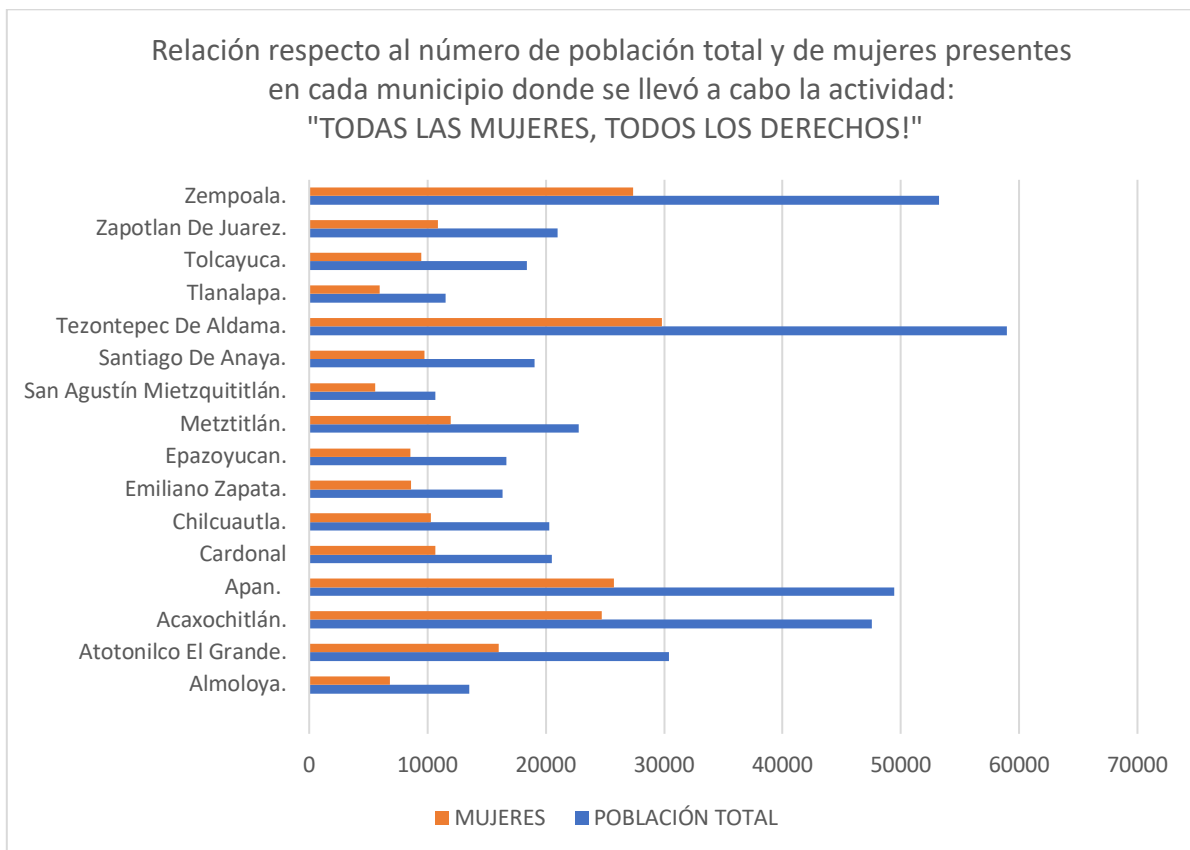
Alcances Cuantitativos

La actividad alcanzó una **cobertura del 100%** con la **distribución efectiva de 30,000 dípticos informativos** sobre los derechos político-electorales de las mujeres.

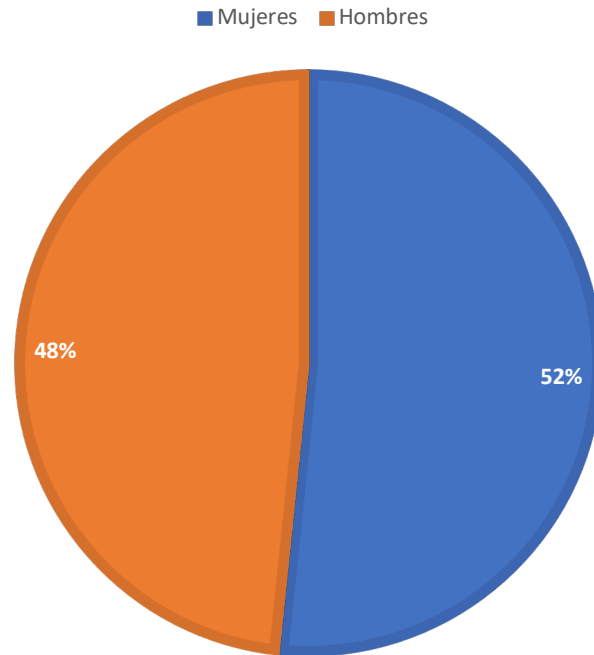
La entrega se realizó estratégicamente en **16 municipios del estado de Hidalgo**, priorizando regiones con altos índices de vulnerabilidad, rezago social y limitado acceso a tecnologías de la información, lo cual permite amplificar el impacto proyectado del mensaje impreso, lo que permitió llegar a una población amplia y diversa conformada por **mujeres, hombres y juventudes**, garantizando un ejercicio de difusión con alcance **territorial, social y comunitario**.

De manera cuantitativa, se estimó que **cada material impactó de forma directa o indirecta a más de una persona dentro del núcleo familiar o comunitario**, ampliando el efecto multiplicador de la información. Con ello, el número potencial de personas beneficiadas supera los **40,000 ciudadanos informados**, fortaleciendo la cultura democrática desde la base social.

Los municipios cubiertos fueron: Almoloya, Atotonilco El Grande, Acaxochitlán, Apan, Cardonal, Chilcuautla, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán, Santiago De Anaya, Tezontepec De Aldama, Tlanalapa, Tolcayuca, Zapotlan De Juarez y Zempoala, con especial atención a zonas con limitado acceso a tecnologías digitales.



PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES DENTRO DE LOS 16 MUNICIPIOS DONDE SE LLEVÓ A CABO LA ACTIVIDAD "TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS!"



Alcances cualitativos

En términos cualitativos, la actividad logró **eleva el nivel de conocimiento y sensibilización** sobre los derechos político-electorales de las mujeres, fomentando el **reconocimiento de la igualdad sustantiva** y la **corresponsabilidad entre mujeres y hombres** en la participación política.

El material distribuido permitió:

- Generar **diálogo comunitario y reflexión colectiva** sobre la importancia de la participación femenina en la vida pública.
- Difundir información accesible sobre **mecanismos de denuncia y protección ante la violencia política en razón de género**.
- Impulsar **valores de respeto, equidad e inclusión**, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura democrática local.
- Consolidar la imagen institucional del partido como **promotor del liderazgo femenino, la participación ciudadana y los derechos humanos**.

Estos resultados cualitativos reafirman que la acción no solo cumplió su meta operativa, sino que **fortaleció la conciencia cívica y la confianza social en la participación de las mujeres en los espacios de decisión.**

6. Cronograma de ejecución, seguimiento y monitoreo

Actividad	Fecha aproximada	Responsable	Observaciones
Diseño del material	Enero 2025	Secretaría de la Mujer	Basado en diagnóstico interno
Impresión y logística	Octubre 2025	Coordinación Ejecutiva	Reimpresión para distribución cuarto trimestre.
Distribución en municipios	Noviembre a Diciembre 2025	Coordinadores Municipales	Revisión mediante listas de control
Seguimiento y documentación	Noviembre a Diciembre 2025	Secretaría de Organización	Evidencia de listas de control en archivo digital
Elaboración de informe y sistematización	Enero 2026	Secretaría de Organización	Para remisión al IEEH

Conclusiones

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Partido Político Local *Espacio Hidalgo* reafirmó su compromiso con la promoción de medidas que fomentan la inclusión y participación de las mujeres, propiciando acciones que coadyuven al involucramiento e integración de las mismas, abriendo espacios de concientización y divulgación de material que a través de un formato y diseño accesible permitan difundir información respecto a sus derechos político electorales.

En el tema de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es necesaria y urgente la intervención y compromiso de los partidos políticos, para el diseño e implementación de estrategias que permitan incentivar su participación efectiva, generando además escenarios más justos, equitativos y que propicien condiciones de igualdad dentro de sus propias estructuras, apegándose a sus principios y estatutos con la finalidad de atender desde un enfoque más abierto, plural, y flexible sus realidades, rompiendo con los estigmas y prejuicios que aún prevalecen.